

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. CA-OM-063-2021
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS RECARGABLES PARA LA COORDINACIÓN
GENERAL DE SEGURIDAD VIAL.
SOLICITADO POR LA OFICIALÍA MAYOR**

En la Ciudad de Juárez, Chihuahua siendo las 08:30 horas, del 01 de julio de 2021, en el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, ubicada en: Calle Francisco Villa 950 Norte; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación Pública Presencial CA-OM-063-2021, de acuerdo a lo previsto en los artículos 58, 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante, la Ley), 53 y 54 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del (los) numeral(es) 3.2 de las bases de la licitación.

Se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la transmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de Youtube en Municipio de Juárez, de conformidad al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Presidiendo el acto el Lic. Omar Gonzalez de la Cruz en representación C. Marco Antonio Lara Segura, en calidad de Presidente del Comité, de conformidad al Artículo 21 Fracción II inciso c) del Reglamento, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 59 Fracción III de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o por los medio electrónico, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de espectador en términos del Artículo 43 de la Ley, sin poder formular preguntas. A la fecha no existe ningún interesado en cubrir el costo de Participación.

El Presidente del Comité, dio inicio al acto señalando que se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria por un interesado EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V., en tiempo y forma, así mismo el área requirente mediante Oficio OM/ /2021 de fecha 30 de junio de 2021, da respuesta a la solicitud de aclaraciones en el siguiente sentido:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Preguntas

1.- SOLICITO A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA SE PROPORCIONE MAS TIEMPO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES YA QUE SE PUBLICO EL FIN DE SEMANA Y TENEMOS DOS DIAS PARA ANALIZAR LA LICITACIÓN Y GENERAR LAS ACLARACIONES Y ES POCO EL TIEMPO Y ESTO ES VIOLATORIO A LA LEY DE ADQUISICIONES

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN ESTÁN DENTRO DE LOS TIEMPOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR LO QUE EN NINGÚN MOMENTO SE ESTA VIOLANDO LA LEY NI SUS PROCEDIMIENTOS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. CA-QM-063-2021
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS RECARGABLES PARA LA COORDINACIÓN
GENERAL DE SEGURIDAD VIAL.
SOLICITADO POR LA OFICIALÍA MAYOR

A). - DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS
<p>1.- SOLICITO A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA SE ACLARE A QUE SE REFIEREN A LENTE BOROFLOAT, DE IGUAL MANERA A LA BATERÍA SL-B26 DE LITIO ION, DE IGUAL FORMA LA IPX7 A PRUEBA DE AGUA Y POR ULTIMO RESISTENCIA PROBADA A IMPACTOS DE 2 METROS TODAS ESTAS CARACTERÍSTICAS ESTÁN DIRIGIDAS A UNA MARCA EN ESPECIFICO Y VIOLAN LA LEY DE ADQUISICIONES YA QUE LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y POR FAVOR NO RESPONDAN QUE SON CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PORQUE NO SON MÍNIMAS Y SE COMPRUEBA CON EL NUMERO DE CONCURSANTES QUE ASISTEN A ESTAS LICITACIONES.</p>
<p>RESPUESTA: SE REQUIERE QUE LA LAMPARA OFERTADA TENGA UN LENTE ELABORADO CON BOROFLOAT YA QUE LAS PROPIEDADES DE RESISTENCIA TÉRMICA, TRANSPARENCIA, RESISTENCIA A QUÍMICOS Y SOLVENTES ASÍ COMO SU ALTA RESISTENCIA A LA FUERZA MECÁNICA LO HACEN EL IDÓNEO PARA LA CORPORACIÓN YA QUE DEBIDO LAS TEMPERATURAS A LAS QUE SE SOMETE EL LENTE, EL USO RUDO QUE SE LE DA AL LENTE, Y SU LIMPIEZA DURANTE UNA JORNADA DE TRABAJO ESTE MATERIAL GARANTIZA UN MEJOR DESEMPEÑO DURANTE UN MAYOR LAPSO DE TIEMPO QUE OTROS COMPUESTOS. SE REQUIERE QUE LA LAMPARA ESTE CERTIFICADA CON IPX7 PARA RESISTENCIA A LA HUMEDAD E INMERSIÓN COMPLETA. SE REQUIERE QUE LA LAMPARA ESTE PROBADA A RESISTIR A IMPACTOS DE 2 METROS. SE REQUIEREN BATERÍAS SL-B26 DE LITIO ION RECARGABLES HASTA EN 500 OCASIONES, QUE CUENTAN CON CIRCUITO QUE LA PROTEGE DE SOBRECARGA Y SOBRECARGA. ESTOS MATERIALES Y CARACTERÍSTICAS NO SON EXCLUSIVAS DE NINGUNA MARCA POR LO QUE NO INDUCE A UN PROVEEDOR EN ESPECIFICO, TODA VEZ QUE SON CARACTERÍSTICAS QUE PUEDE OFERTAR CUALQUIER PARTICIPANTE QUE SUS PRODUCTOS CUENTEN CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS, ASI MISMO EL ACEPTAR CARACTERÍSTICAS INFERIORES O DE MENOR CALIDAD PUDIERA SIGNIFICAR UN COSTO ADICIONAL O MENOSCABO AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO AL TENER QUE ADQUIRIE LOS BIENES EN UN MENOR TIEMPO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>
<p>2.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE COMPETENCIA ENTRE LOS PARTICIPANTES SE PERMITA PRESENTAR UNA LÁMPARA CUYO LENTE SEA DE CRISTAL ENDURECIDO CON REVESTIMIENTO AR Y NO BAJO EL NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO BOROFLOAT™ YA QUE ESTO LIMITA LA PARTICIPACIÓN AL DIRIGIR EL PROCEDIMIENTO A UNA SOLA MARCA. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p>
<p>RESPUESTA: EN NINGUN MOMENTO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TODA VEZ QUE NO SE TRATA DE LA MARCA DE LA LAMPARA SI NO DE UN COMPONENTE DE LA MISMA Y EN ESPECIFICO DEL LENTE DE LA LAMPARA RESISTENTE A LA CORROSION, POR LO QUE PODRA PRESENTAR CARACTERISTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.</p>
<p>3.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE COMPETENCIA ENTRE LOS PARTICIPANTES NO SE SOLICITE ESPECÍFICAMENTE LA BATERÍA SL-B26™ QUE ES UN MODELO ESPECIFICO DE LA MARCA STREAMLIGHT® EN LA ACTUALIDAD EXISTEN MUCHOS MODELOS DE BATERÍAS RECARGABLES DE IGUALES O MAYORES PRESTACIONES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>
<p>REPUESTA: EN NINGUN MOMENTO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TODA VEZ QUE NO SE TRATA DE LA MARCA DE LA LAMPARA SI NO DE UN COMPONENTE DE LA MISMA Y EN ESPECIFICO DE LA BATERIA DE LA LAMPARA, POR LO QUE PODRA PRESENTAR CARACTERISTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.</p>
<p>4.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL CUERPO DE LA LAMPARA SEA DE ALUMINIO ANONIZADO GRADO ESPACIAL. ¿SE ACEPTA?</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. CA-OM-063-2021
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS RECARGABLES PARA LA COORDINACIÓN
GENERAL DE SEGURIDAD VIAL.
SOLICITADO POR LA OFICIALIA MAYOR

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, SE REQUIERE QUE EL CUERPO DE LA LAMPARA SEA DE ALEACIÓN DE ALUMINIO.

5.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA LAMPARA ESTE EQUIPADA CON LED Y NO CON BULBO, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA MAYOR VIDA ÚTIL DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: EN NINGÚN PUNTO SE SOLICITA CON BULBO, SE ACLARA QUE LA LAMPARA DEBE VENIR EQUIPADA CON UN LED BLANCO DE ALTO PODER RESISTENTE A IMPACTOS CON VIDA ÚTIL DE 50,000 HORAS.

6.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE MEDIRÁ EL RENDIMIENTO EN LUMENS DE CADA PROPUESTA, YA QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTEN MUCHAS LÁMPARAS GENÉRICAS DE BAJA CALIDAD CUYA LUMINOSIDAD REAL NO COINCIDE CON LO QUE SE INDICA EN EL EMPAQUE.

REPUESTA: LAS LÁMPARAS DEBERÁN CONTAR CON DOCUMENTACIÓN (FICHA TÉCNICA, FOLLETO DEL CATALOGO) DONDE SE MENCIONE LAS CERTIFICACIONES DEL FABRICANTE, ESTO CON EL FIN DE SER VERIFICADAS POR LA CONVOCANTE Y CORROBORAR QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD.

7.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, NO SE LIMITE LA PRESENTE LICITACIÓN A QUE LA LÁMPARA DEBA INCLUIR EL ÍNDICE IPX7 YA QUE ESTE ÍNDICE SE REFIERE PRINCIPALMENTE A LA CARACTERÍSTICA DE RESISTENCIA A LA INMERSIÓN DE LA LÁMPARA EN AGUA UNA PROFUNDIDAD DETERMINADA POR UN TIEMPO DETERMINADO, YA QUE DADAS LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS DE LA CIUDAD CON UNA RESISTENCIA A SALPICADURAS Y/O LLUVIA SE GARANTIZA UNA VIDA PROLONGADA DEL EQUIPO ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, SE REQUIERE QUE LA LAMPARA ESTE CERTIFICADA CON IPX7 PARA RESISTENCIA A LA HUMEDAD E INMERSIÓN COMPLETA POR LO QUE DEBERA DE PRESENTAR CARACTERÍSTICAS IGUAL O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN,

8.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, SE PERMITA PRESENTAR UNA LÁMPARA CON SOLO TRES FUNCIONES: ALTO, BAJO Y ESTROBO, ESTO AYUDA A QUE LA DURACIÓN DE LA BATERÍA SE PUEDA INCREMENTAR HASTA EN UN 35% ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, SE REQUIERE CON CUATRO MODOS DE OPERACIÓN SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN,

9.- EN LA ACTUALIDAD LA TENDENCIA DEL EQUIPAMIENTO TÁCTICO ES EN GENERAL OFRECER EQUIPO MÁS LIVIANO POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL PESO DE LA LÁMPARA INCLUYENDO LA BATERÍA NO EXCEDA LOS 250GRS ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTAR UN PESO EN LA LÁMPARA DE 350 GRs. +/- 10 GRs.

10.- EN LA ACTUALIDAD LA TENDENCIA DEL EQUIPAMIENTO TÁCTICO ES EN GENERAL OFRECER EQUIPO MÁS COMPACTO POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA LONGITUD DE LA LÁMPARA NO EXCEDA LOS 18CM ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTAR UNA LONGITUD DE LA LÁMPARA 19.48 CM +/- 0.20 CM.

11.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE EL PRODUCTO OFERTADO ES DE BUENA CALIDAD, SE SOLICITE A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE EL PRODUCTO EN CUESTIÓN OFREZCA UNA GARANTÍA DE AL MENOS 12 MESES VS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: DEBERÁ DE PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO AL DOCUMENTO III DEL APARTADO 5.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

12.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS DE PROCEDENCIA LICITA, SE SOLICITE EL ORIGINAL DEL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. ¿SE ACEPTA?



K

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. CA-OM-063-2021
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS RECARGABLES PARA LA COORDINACIÓN
GENERAL DE SEGURIDAD VIAL.
SOLICITADO POR LA OFICIALÍA MAYOR**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, LA PREGUNTA NO CORRESPONDE A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN III DE LA LEY Y DEL APARTADO 3.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54 Fracción I último párrafo del Reglamento de la Ley, el presidente del Comité le pregunta a el interesado que presento su solicitud de aclaraciones, si quedaron claras las respuestas a lo que el interesado contesto que si.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción V del artículo 59 de la Ley, en este acto se da a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	En la Unidad Administrativa Benito Juárez García, Sito en la Avenida Francisco Villa 950 norte Zona Centro en el Municipio de Juárez, Chihuahua, el día 07 de julio de 2021	09:00 hrs.

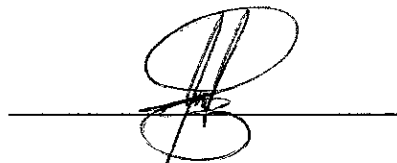
De conformidad con el artículo 58 y 59 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de las bases y la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 69 tercer párrafo de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.juarez.gob.mx apartado de transparencia modulo CAAS para efectos de su notificación. Asimismo, de Acuerdo al artículo 69 primer párrafo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: los Estrados de la Convocante ubicados en el Primer Piso ala sur de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 08:45 horas, del día 01 del mes de julio del año 2021.

Firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

LIC. OMAR GONZÁLEZ DE LA CRUZ
En representación del
C. MARCO ANTONIO LARA SEGURA
Oficial Mayor y Presidente del Comité






COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,
CHIHUAHUA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. CA-OM-063-2021
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LAMPARAS RECARGABLES PARA LA COORDINACIÓN
GENERAL DE SEGURIDAD VIAL.
SOLICITADO POR LA OFICIALÍA MAYOR

C. LUIS OSCAR AVILA PAVON
En representación de la
Síndica Municipal
Invitada Permanente del Comité

LIC. DELIA LILIANA TAVARES MARTINEZ
En representación de
Oficial Mayor y Área Requiriente

INTERESADO	NOMBRE Y FIRMA
Empresarial Neglos, S.A	 Pedro Gerardo Aguilar Gonzalez c.e

----- FIN DEL ACTA -----

f